



C I R C U L A R CSJBOC20-29

Fecha: 4 de marzo de 2020

Para : Organizaciones Indígenas Regionales - Presidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial - Director Seccional de la Fiscalía General de la Nación - Procurador Regional - Procurador Provincial – Defensor Regional del Pueblo - Director Regional del ICBF - Director Regional de los Establecimientos de Reclusión - Director Seccional del CTI - Director Regional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Comisarios de Familia de Cartagena.

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

Asunto: **“Cronograma de reuniones de la Mesa Departamental de Coordinación Interjurisdiccional de Bolívar Año 2020”**

En atención a lo acordado en reunión del 19 de febrero de 2020, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por los Acuerdos PSAA12-9614 del 19 de julio de 2012 y PSAA3-9816 del 22 de enero de 2013, comunica a los miembros de la Mesa Departamental de Coordinación Interjurisdiccional de Bolívar, las fechas en que se desarrollarán las reuniones ordinarias para el año 2020:

MES	DÍA	HORA	LUGAR
Marzo	17	8:30	Consejo Seccional
Abril	21	8:30	Consejo Seccional
Mayo	19	8:30	Consejo Seccional o sede alterna
Junio	19	8:30	Consejo Seccional o sede alterna
Agosto	18	8:30	Consejo Seccional o sede alterna
Octubre	20	8:30	Consejo Seccional o sede alterna
Diciembre	2	8:30	Consejo Seccional o sede alterna

Por lo anterior, se les solicita a los miembros de la Mesa Departamental, su participación activa, con miras al cumplimiento del objetivo de la misma, que es la implementación y consolidación de políticas regionales para el fortalecimiento de la coordinación del Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.

Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co

Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena – Bolívar. Colombia



No. SC5780 - 4



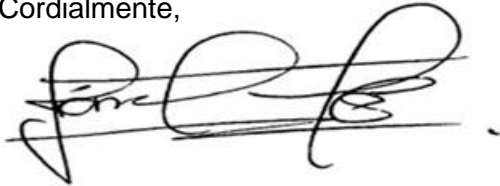
No. GP 059 - 4

Circular No. 2

Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena en el departamento de Bolívar.

Se adjunta copia de la Resolución No. CSJBOR19-686 del 18 de noviembre de 2019 “Por la cual se establece el reglamento interno para el funcionamiento de la Mesa Departamental de Coordinación Interjurisdiccional de Bolívar”.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Eduardo Latorre Gamboa', written over a horizontal line.

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.PIELG/KCS